



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional".



EXP-UNC: 0036745/2015

Córdoba,

12 OCT 2016

VISTO

La presentación del informe de finalización de la práctica en investigación desarrollada en el marco del proyecto a cargo de la **Dra. Karin Arbach** titulado **"Validación de una técnica para la evaluación estructurada del riesgo de violencia contra la pareja"**; y

CONSIDERANDO:

Que por RDN° 1608/15 se autorizó la implementación de mencionada práctica a cargo de la Dra. Karin Arbach y por RDN° 1961/15 se autorizó al Área Enseñanza a realizar la inscripción en carácter de practicante en investigación al alumno: **Fabrizio Hernán Dottori** DNI 36.558.388.

Que el informe final del mencionado alumno ha sido receptado, evaluado y aprobado por la Dra. Karin Arbach.

Que el informe final del alumno **Fabrizio Hernán Dottori** ha sido aprobado con una calificación de 10 (diez) puntos. Que ha sido entregado a Secretaría Académica de manera digital el trabajo correspondiente (fs. 55).

Que la Resolución Decanal N° 1608/15 en su Art. 4° fija una carga horaria de 120 (ciento veinte) horas equivalentes a 12 (doce) créditos académicos y a 1 (una) asignatura electiva anual.

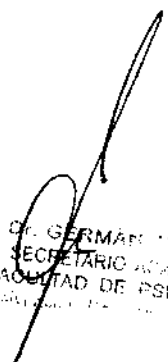
Que es necesario operativizar el reconocimiento de la actividad académica realizadas por el alumno mencionado anteriormente equivalente a una carga horaria de 120 (ciento veinte) horas equivalentes a 1 (una) asignatura electiva anual en el marco del sistema de reconocimiento de créditos por prácticas en investigación.

Por ello;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA
RESUELVE**

Artículo 1°: Autorizar al Área Enseñanza a confeccionar las actas correspondientes al examen final de la práctica realizada por el alumno **Fabrizio Hernán Dottori** DNI 36.558.388, en el marco del proyecto de investigación titulado **"Validación de una técnica para la evaluación estructurada del riesgo de violencia contra la pareja"**.

Artículo 2°: Establecer que la actividad académica realizada por el alumno **Fabrizio Hernán Dottori** es equivalente a 1 (una) asignatura electiva anual de 120 horas según lo fijado en el Art. 4° de la Res. Decanal N° 1608/15.


DR. GERMÁN MEREN
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGIA



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional".

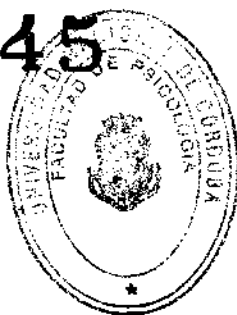


EXP-UNC: 0036745/2015

Artículo 3º: La Profesora Arbach deberá concurrir al Área Enseñanza de la Facultad de Psicología, a efectos de cumplimentar el trámite correspondiente en relación al Acta de Examen Final.

Artículo 4º: Protocolícese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° **1845**



GERMÁN BERRO
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Córdoba, Argentina

Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA